

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 EN EL MES DE JULIO DE 1831

D. ~~Diego~~ ^{Diego} ~~Sebastian~~ ^{Sebastian} ~~Gonzalez~~ ^{Gonzalez} ~~Conde~~ ^{Conde}
 D. ~~Salvador~~ ^{Salvador} ~~Camacho~~ ^{Camacho} ~~Guerra~~ ^{Guerra} D. Pedro María Gil

Antonio
 Joseph Garcia
 Melgarejo

Acuerdo de 31
 de Julio de 1831

En la Villa de San Juan de los Rios en Puerto Rico el
 mes de Julio de mil ochocientos treinta y uno
 los señores D. Alonso Carrero Quinto J. D. P. P.
 Sanchez Lirio, Alcalde ordinario en Puerto
 Rico, D. Alonso Lopez Carrero Muñoz, Regidor
 Mayor, D. Pedro Lico de Pazman, Alcalde pro
 tem, D. Alonso Carrero Pico, pro D. Pedro
 de S. Fernando Lopez, Garcia, D. Juan de Diego
 Sebastian, D. Antonio Nuñez, D. Juan de Guzmán Nuñez,
 D. Mathias Nuñez, D. Juan de Salazar, Can
 onigo Juan Vespino de la Villa de San Juan
 en virtud de capitular para pagar y confes
 ionar las deudas tocantes al Reino de Dios nro
 Señor, bien publicas de esta Republica, en
 decreto legal

Por lo tanto que se expresa cumplir con lo ordenado

